Año VI. Domingo 29 de Octubre de 1876. Núm. 1154.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. linea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 25 publica una real órden del ministerio de la *Gobernacion* aprobando la conducta del subgobernador de Mahon D. Antonio Castañeira en lo relativo á los hechos ejecutados por el mismo, y que han sido objeto del espediente gubernativo mandado instruir por orden ministerial de 10 de setiembre último.

Extrangero.

Roma 24.—Quedan ya muy pocos peregrinos españoles en esta capital. La mayor parte salieron ya para España.

Viena 24.—Se espera con impaciencia una interpelacion en la Cámara de diputados sobre la política de Austria en Oriente.

Se asegura que el gobierno austriaco está firmemente resuelto á marchar sobre este punto en un perfecto acuerdo con Alemania y Rusia.

París 24.—Hay que acoger con la mayor prevencion las noticias de Constantinopla que se propalan por Europa.

Nada se sabe de positivo acerca de la respuesta de Turquía, pero hay fundadas esperanzas, á pesar de lo que se ha dicho en contra, que se evitará, á lo ménos por el pronto, una guerra entre Rusia y Turquía.

París, 25.—El gobierno ha negado la estradicion de Rosas Samaniego.

Berlin, 25.—El emperador Guillermo abrirá personalmente el parlamento aleman.

GERONA 29 DE OCTUBRE DE 1876.

UNA MEDIDA PROTECCIONISTA. (1)

II.

Si el articulista de *El Imparcial* que tan á la ligera se ha propuesto tratar la cuestion de los corchos, así como los señores de la Junta directiva de Sevilla, despues de haber hecho provision de algunas frases de efecto, y de hojear algunas páginas de autores que quizás no hayan comprendido lo bastante, se hubieran tomado la molestia de estudiar detenidamente las necesidades de la produccion é industria corchera en España, despojándose de su propio egoismo, que es siempre un mal consejero, y hubieran acudido á los datos estadísticos que los centros oficiales no niegan á nadie cuando del interés general del país se trata, seguramente no hubieran incurrido en errores de tal magnitud como los que presentan en aquellas publicaciones y por consiguiente no hubieran abusado lastimosamente de la condescendencia de la prensa periódica, estampando en sus columnas absurdos como los que se notan en sus escritos.

Probado tenemos hasta la evidencia en otras ocasiones recientes el número de balas de tapones de corcho que, por término medio, exportan nuestras aduanas españolas, dato que nos manifiesta, sin temor de equivocarnos, la importancia de la produccion en nuestro país, sin haber olvidado en nuestros cálculos el corcho que se importa de otros paises extrangeros que queda ya deducido de la masa general de produccion. Estudien estos datos nuestros adversarios y con ellos rectificarán sin duda los que caprichosamente han dado á los vientos de la publicidad. Que Cataluña produce solamente 100,000 quintales de corcho; que España es una de las naciones que menos corcho producen, y que nuestra produccion total no llega á la cuarta parte de lo que abastece los mercados, son inexactitudes, de mayor calibre que presentan como un argumento *ad terrorem* para probar que el consumidor estrangero no necesita de nosotros y es esto tan ridículo como suponer que nuestra primera materia no se emplea en el extrangero únicamente en la taponería, sino que la aplican á otras varias fabricaciones. No ignoramos que el corcho se emplea para otros casos, ademas de la fabricacion de los tapones. Sabemos perfectamente que del corcho se saca el carbon negro azulado que sirve para tinta de China: Que la parte insolubre de la corteza produce el ácido subérico; que con él se pavimentan algunas habitaciones en los países frios; y que, en escasísima cantidad se echa mano de esta materia para objetos de menor importancia; pero estos corchos no son los que en planchas y cuadrados exportan los especuladores de este país; pues estos corchos se destinan exclusivamente para tapones, sin que con ellos puedan los productos extrangeros competir con ellos en calidad ni en abundancia en el mercado. No importa, nó, que en Argelia y en otros paises se aumente e plantío de los alcornocales. Hace poco menos de medio siglo que una parte del corcho de la provincia de Gerona bastaba para satisfacer todos los pedidos y su valor era insignificante. Actualmente no basta el de todas las provincias de España y Portugal para abastecer los mercados que cada dia se abren á nuestros productos manufacturados. Cuando despues de otro medio siglo puedan explotarse los nuevos plantíos que, cual otros puntos negros, vé aparecer el articulista en nuestro horizonte, ¡quién sabe si bastarian para satisfacer el consumo cada dia creciente en todas las naciones del globo!

Vengan, pues, en buen hora los nuevos plantíos y calme sus temores el articulista de *El Imparcial* sobre todo cuando sus protegidos gozarán con ello ventajas inmensas. Si el gobierno español atiende como es probable, los clamores de sus administrados con preferencia á los de los extrangeros, y tiene que elaborarse en España el corcho del pais, ¿no podrán los traficantes franceses y otros hacer sus negocios con el *magnífico y abundante* corcho de Argelia y de Italia en competencia con el nuestro? ¿Por qué oponerse á esta competencia que tanto tiene que favorecerles?

Notable por muchos conceptos es la especie que se echa á volar de que, si los propietarios españoles, y especialmente

(1) En la última línea de la primera columna del artículo anterior se dijo, por error de imprenta *era lo cínico* en lugar de decir *lo único*. Hay algun otro error de caja que ractificarán fácilmente nuestros lectores.

tirábase sobre la almoada, abrazábala como si fuera su hijo, y le acercaba á su seno como para darle el pecho. Reia, lloraba, estoba loca, ¡qué sé yo! Todo habia concluido. Aquel golpe le volvió la leche que todavía no se le habia suprimido, aumentó el delirio, apoderóse de ella la calentura, y antes de amanecer habia muerto.... Sí, muerta señor; muerta allí, en mis brazos. Estaba allí, sola, muerta, fria, muerta enteramente...

Cuando el médico, vino, la pulsó, volviendo la cabeza á otro lado. Dijo que habia sido una fiebre maligna con un ataque á la cabeza, y se marchó.

—Estas son enfermedades, dijo á la familia reunida en la tienda, que no dejan tiempo á la ciencia cuando el médico llega es ya tarde; el enfermo ha muerto.

Yo, señor, nada decia. Estaba allí como una madre que ha perdido á su hija única; porque me contenia para salvar al ménos su honor, ya que no habia podido salvar su vida. No quise que nadie la velara, nadie mas que yo misma: al lado de los cirios, yo mismo la amortajé por mis propias manos; despues de haberla besado en la frente la puse en la caja que la hizo uno de sus primos. Me decia á mi misma, al cubrirla con su blanca mortaja como á un niño con su envoltura.

—Hé aquí por lo que renuncié á casarme con Ci-

priano; renuncié para desposarme con la muerte.

Me consolaba, sin embargo, en mi afliccion tanto como era posible, el interés que en mi dolor se tomaban los vecinos, parientes y amigos. Todos decian lo mismo en Voiron; todos á una repetian en la puerta de la tienda:

—¡Qué desgracia! ¡qué pérdida! una jóven tan buena, tan hermosa, tan aplicada y tan trabajadora! ¡Nunca volverá á haber otra como ella! ¡Era la flor del pueblo! Dios la ha llamado á sí ¡Pobre Genoveva!

Cuando llegó el segundo dia, tocaron las campanas como si fuera para una señora las mozas del pueblo, ricas y pobres, vinieron vestidas de blanco á colocar ramilletes blancos sobre su mortaja en la caja al lado del cádaver, y á acompañar el féretro á la iglesia y al cementerio. Plantaron sobre su tumba una cruz de hierro toda cubierta de cintas blancas, de coronas de siemprevivas, blancas tambien, símbolo y honor de las jóvenes muertas en su inocencia bautismal. La cruz parecia una vid cubierta de racimos, ó un manzano enano cubierto de flores en todas sus ramas. Era costumbre del pais, señor, y cuando una jóven no tiene su sepultura adornada de aquella manera no es buena señal para su memoria ni para su familia.

Yo fui allá en cuanto cerró la noche, y ví con

los estremeños, no pueden utilizar la explotacion del corcho que exporta en planchas porque no les conviene ser agricultores y taponeros al mismo tiempo, iban talando sus alcornocales para reemplazarlos con otra clase de cultivo. Merece su autor por su notale prevision una corona de corcho. ¿Pues qué? ¿los propietarios catalanes necesitan, para poder utilarse de sus explotaciones, ser agricultores y taponeros al mismo tiempo? ¿Se han visto en el caso de talar sus bosques y reemplazar los cultivos del alcornoque por no ser ellos los industriales? ¿No hay en Extremadura, lo mismo que en Cataluña, capitales y brazos para la elaboracion de los corchos? Y si asi no fuere, ¿à tanto llega la ignorancia del articulista que no sepa que las provincias catalanas necesitan por sí solas casi igual cantidad de corcho al que se produce en toda España para alimentar su fabricacion? ¿y no sabe que los fabricantes catalanes pueden comprar el corcho á los propietarios andaluces y extremeños á mayores precios que los que ofrecen para los arriendos los negociantes extrangeros? Díganlo, sinó, los que, en vez de recurrir al arriendo á largos plazos, explotan la produccion por cuenta propia, y contesten por nosotros al mal aconsejado articulista.

Se pregunta á renglon seguido: ¿Qué sucederia si el gobierno hiciese uso de la autorizacion ingerida por decirlo así, á última hora en el artículo 19 de la ley de presupuestos à peticion de un diputado catalan? Vamos à satisfacer la inocente curiosidad del autor del escrito que estamos examinando. Si el Gobierno hiciese uso de la autorizazion votada por las córtes á peticion de algunos diputados, tan celosos de la honra de su país, como los expeculadores sevillanos de su fortuna, y apoyada por el diputado Sr. Quintana, (1) lo que sucederia, seria que entre el fabricante español y el extranjero se estableceria la verdadera competencia, y como los de nuestro país podrian sostener la lucha con mayores ventajas que ahora, contando como contamos con la superioridad de la materia y la mayor perfeccion de la mano de obra apesar de las máquinas, nuestros tapones se elaborarian en mayor escala en nuestro país; aumentaría la fabricacion; resultaria mayor competencia en el mercado. El propietario y aun los mismos arrendatarios de Sevilla y Extremadura venderian sus corchos á mayor precio, al contado y sin temor á las quiebras que por desgracia se suceden con frecuencia en ciertos países, y al fin del año, se habrian importado del Extranjero capitales inmensos que vendrian à acrecer la fortuna pública y á cambiar completamente las faz de las poblaciones del mediodia de España que á esta industria se dedican aumentàndose al propio tiempo los intereses del Erario por el aumento que sufririan sus rendimientos. Todo esto sucederia, como así ha sucedido en la provincia de Gerona cuando, no solamente las medidas protectoras sino la prohicion absoluta; ¡horrorícese el articulista! imperaba en este comercio, contra las *civilizadoras, moralizadoras, sábias y piramidales* tendencias de nuestros adversarios.

(1) La enmienda no fué presentada á última hora, sinó que lo fué así que se repartió impreso el presupuesto de ingresos, y la firmaron los señores Florejachs, Quintana, Alvarez Mariño, Bosch y Labrús, Gambel y dos diputados andaluces, algunos de los cuales son, además propietarios de corchos. Si mas diputados hubieran sido necesarios, habria firmado la mitad de la Cámara; y esta enmienda se presentó robustecida con once mil firmas de los primeros cosecheros, é industriales Catalanes, andaluces y extremeños pidiendo proteccion. (N. del A.)

Haciendo honor al articulista y á la flamante junta sevillana les perdonamos el rasgo sublime que dedican á nuestra industria que tanto les escuece, calificàndola de industria de *estafa, de mala estafa, y de industria de estafa.* La frase merece, por la elevacion de concepto, que entraña por lo culta y por la sonoridad de su mal hilvanado retruécano, los honores del más soberano desprecio.

Terminaremos lamentando el último error en que incurre el autor del artículo de *El Imparcial* al suponer que la autorizacion dada por las Córtes al gobierno de S. M. haya producido en los propietarios de alcornocales del mediodía de España la irritacion que manifiesta. Noticias recientes tenemos de aquellas provincias que no publicamos por no creernos autorizados y no solamente los verdaderos propietarios españoles no se oponen à la reforma sino que, en más de una ocasion, y sobre todo en la actualidad, han venido reclamando por la proteccion, cuya falta se deja sentir en aquellas provincias, y que, apesar de las teorías contrarias, tan buenos resultados está produciendo en Cataluña, pues ignora no deben los tales cosecheros que, aunque no existieren arrendatarios para sus bosques, no faltan fabricantes en España para la compra de sus corchos, y operarios suficientes para elaborarlos.

A falta de estos abundan los capitales extrangeros para venir à explotar el negocio en nuestra misma casa, si tanto les perjudican los derechos de exportacion de la primera materia. No seria esto una novedad en España. Dígalo el gran número de extrangeros, que à imitacion de los individuos de la Junta directiva de Sevilla han venido à establecerse y emplear sus capitales en nuestro pais, en el cual se han hecho con fortunas de consideracion, fortunas que emplean ahora algunos para arrebatarnos y trasplantar al extrangero una industria á la que deben su posicion y su nombre.

Esperamos, pues, que el señor ministro de Hacienda haciendo, uso de la autorizacion, y en beneficio de la propiedad y la industria española y aun en provecho de los mismos obcecados arrendatarios de alcornocales, reformará el derecho arancelario en el sentido que se pretende por los millares de propietarios, industriales y operarios que de todas las provincias de España claman por la proteccion.

Francisco de P. Franqueza.

Continúa, segun un colega, siendo el tema de las conversaciones la abortada conjuracion republicana-reformista.

En Madrid ha sido preso, además de los que ya hemos citado ayer, el coronel Brey; segun *La Correspondencia de la Mañana*, han sido puestas en prision ocho personas en Granada, seis en Sevilla una en Valladolid y otra en Salamanca: el mismo periódico en su edicion de la noche dice, que la mujer á quien se sorprendieron los documentos por los que se ha venido en conocimiento de la conspiracion, era criada de un amigo del señor Ruiz Zorrilla.

Todos los ministros, escepto el de Ultramar, se reunieron ayer en la presidencia para ocuparse de este asunto, conviniendo en pasar todos los documentos á Gracia y Justicia para que por este centro se nombre el tribunal competente que ha de entender en el proceso.

Se ha confirmado la noticia de hallarse presos los generales Gonzales Izcar y Oreiro; los presos hasta ahora no son màs que 40, entre los que se encuentra el empleado de correos D. Máximo Gil, el auxiliar que era del ministerio de Marina Sr. Puzo y D. Florencio Carrasco.

De los nombramientos hechos por el señor Zorrilla, el más importante es el de capitan general de Madrid en favor del general Merelo; los Sres. La Guardia, brigadier, y Lacalle, coronel, no han sido habidos.

El general Patiño es esperado en calidad de detenido. Dícese que la persona que ha sido presa en Valladolid es el señor Muro.

El Sr. Salmeron huyó de Lisboa y el señor Ruiz Zorrilla habrá ya vuelto á París.

Créese que el Sr. Cánovas del Castillo no irà ya à los baños de Alhama.

La Política dice lo siguiente respecto de la conferencia que el Sr. duque de la Torre ha celebrado con el señor ministro de la Guerra:

«Es muy cierto que el dia 21 fué el señor duque de la Torre à ver á su antiguo amigo el señor ministro de la Guerra para hablarle de un asunto ajeno à la política.

Impresionado por las malévolas insinuaciones de algun periódico, le manifestó era digno aquel proceder contra un hombre que, por órdenes del Gobierno y por cansancio y desengaños, estaba alejado de la política desde el advenimiento de la actual situacion.

Manifestó tambien al ministro, en presencia del general Azcàrraga, que le parecia insensato y falto de patriotismo conspirar en estos momentos, que se necesita el esfuerzo de la nacion para salvar la integridad de Cuba, y no podia dar crédito à rumores que juzgaba exajerados.

Indicó, por último, que hasta de infame debia calificar la conducta de los que un dia y otro manifiestan dudas sobre su actitud respecto al rey y esta legalidad que tiene reconocida.

---

mis propios ojos aquellas flores y aquellas cintas. Esto me hizo llorar desesperadamente de nuevo.

—Estas flores y estas cintas, dije, engañan á los hombres, pero no engañan á los ángeles ni á Dios. ¡Pobre niña! Preciso es que la tumba guarde tu secreto; preciso es que la cruz mienta para conservar la pureza de tu familia en Voiron.

¡Ah! señor, lloré; lloré mucho sola allí, sobre aquella tierra recien movida, sola en mi casa, sola en mi tienda, sola en todas partes durante tres dias.

LXXII.

Y luego tenia además otro peso sobre el corazon. Era una especie de reconvencion que no me dejaba ni un momento de descanso; como un remordimiento que me roía en el corazon, como un insomnio que no me dejaba descansar à fuerza de llorar tanto y tan de seguido.

—¿Qué haces en tu casa, me preguntaba, en tanto que la señora Belan está presa por causa tuya? Tienes corazon para dejar que esa buena mujer sufra y padezca, que se ponga en duda su conducta, mientras que tu conoces su inocencia, y que no está padeciendo sino porque otras no padezcan?

Al cabo de tres dias no pude resistir mas. Me vestí con mi mejor traje sin decir nada á nadie: fui

que pudiera detenerla: iba á encontrarse con la gente que habia aun en la puerta y en la calle de donde vivia la partera; su desesperacion y sus gritos iban á descubrirla; estaba perdida.

Me ví obligada á luchar con ella para detenerla, á oponer á su fuerza todas mis fuerzas, temiendo siempre hacerla daño, queriendo que se volviera á acostar, y temiendo al propio tiempo tenerla que decir cuanto acababa de saber en la calle por los dichos de la gente y de los vecinos de la partera.

—¡Y mi hijo! ¡y mi hijo! el hijo de Séptimo, ¿qué han hecho de él? quiero verle; quiero arrancárselo à ésos móntruos.

Y gritaba, se golpeaba, y me víobligada á ponerla la mano sobre la boca para que no se la llegára à oir en la calle.

—El niño, la dije, no está aquí ya: se ha dado á criar á una nodriza que vive muy léjos, pero tranquilízate le hemos puesto una señal con una cifra que nos servirá para reconocerle cuando lo queramos.

LXXI.

Por mas que la repetí que el niño estaba marcado, que llevaba un brazalete de sus propios cobellos y de los de su padre, no escuchaba razon alguna:

Con estos renglones espresamos fielmente lo ocurrido en aquella entrevista tan comentada, y en tan diversos sentidos, por los órganos de la prensa.»

La Correspondencia, añade nuestro colega *La Pátria* fundada en lo que ha oido de boca de algunos constitucionales, niega que el señor duque de la Torre haya pronunciado las palabras que en el suelto trascrito aparecen: y en efecto, dada la delicadeza del general Serrano, no es verosímil que para condenar enérgicamente hechos por todos reprobados, haya usado adjetivos impropios de su carácter.

GUERRA DE ORIENTE.

Constantinopla, 24.—Los turcos han obtenido grandes ventajas sobre los sérvios.

Se dice que tienen cercado su ejército.

Lóndes, 24.—El ultimatum ruso se concreta al armisticio de seis semanas y á la autonomía absoluta de hecho, aunque calificada de administrativa, de Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, dando Turquía garantía de ejecucion.

Rusia pide respuesta inmediata y categórica á los dos primeros puntos y que la conferencia europea decida acerca de las garantías.

En estas conferencias solo tendrá Turquía voz deliberativa.

GACETILLA GENERAL.

Se ha advertido á algunos Alcaldes de los pueblos de esta provincia que hacen los pagos de las atenciones de primera enseñanza prescindiendo de las disposiciones vigentes que establecen se entreguen los fondos en la Tesorería de la Administracion Económica para que los distribuyan los habilitados nombrados y lo mismo los de partido, para que verifiquen los pagos conforme está prevenido.

—Por el Gobierno civil se previene á Salvador Agustí Planas se incorpore al regimiento infantería de S. Fernando, destinado á esta capital, apercibiéndole que de no efectuarlo en breve, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Igual prevencion se hace á los Alcaldes de los pueblos en que residen individuos procedentes de cuerpos francos y rondas movilizadas, para que con urgencia les manden incorporar al Batallon cazadores de Figueras, n.° 6, en la inteligencia, que los que no lo verifiquen sin demora, serán perseguidos como desertores.

—Los pueblos de Campellas, Castellfullit, Ribas, S. Feliu de Pallarols, San Miguel de Fluviá, Ventalló y Vilidrau, segun comunicacion del Sr. Jefe Económico al Sr. Gobernador civil, se hallan en descubierto del servicio de la formacion de la matrícula de la contribucion industrial del corriente año económico, por cuya falta han incurido sus Alcaldes y Secretarios en la responsabilidad que determina el artículo 80 del reglamento vigente.

—Por el Juzgado de primera instancia de este partido se llama á los que se crean con derecho á la herencia intestada de los padre é hija Esteban y Teresa Camós, ámbos naturales que fueron de San Esteban de Llémana, para que se presenten á deducirlo.

—Durante la primera decena de este mes se han registrado en este Juzgado los siguientes nacimientos:

Legítimos—Varones. 3.—Hembras. 2—Total, 5.—Ilegítimos, ninguno. En dicho período se han inscrito las defunciones siguientes:

Varones.=Solteros, 4.—Casados, 4. Viudos, »—Total, 8.—Hembras. Solteras, 2—Casadas, 1.—Viudas, 2.—Total 5.—Total general, 13.

—El señor Gobernador civil de la provincia ha convocado para el dia 3 de noviembre próximo á la Exelentísima Diputacion provincial, para que aquel cuerpo empieze en dicho dia la primera sesion del período semestral.

—El Boletin oficial del viernes publica una larga relacion nominal de los individuos de Cuerpos francos movilizados y Rondas volantes que se les conceden gracias en recompensa de su comportamiento en el servicio de guarnicion durante las operaciones practicadas en el año último para la pacificacion de Cataluña.

—En virtud de providencia judicial el dia 4 de Noviembre próximo y hora de las 12 de su mañana tendrá lugar en la audiencia del Juzgado de este partido la venta en pública subasta de una finca de propiedad de don Clemente Carreras, vecino de Amer, consistente en una pieza de tierra plantada de castaños para aros y duelas, nombrada *La Palomera*, situada en el término de la Sellera, de doce vesanas 63 cents de extension y tasada en 9.000 pesetas.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes; ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, las dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nérvios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 85.000 curaciones entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Do tor catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm 65.311.—Sr. A. Bruneliere, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y despues que los médicos le concedían tan sólo algunos meses de vida.

Cura núm. 63.476.—Saint-Romain des Iles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de dieziochos años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion. J. Comparet, Cura.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorróides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer.—Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs; y de 24 libras, 300 rs.

Los *bizcochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra á 20 reales; de dos libras á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Gerona: Narciso Perez, droguería; en Figueras: Francisco Fabre, confitero; y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 15

SECCION DE PROVINCIAS.

Ha sido nombrada dama hospitalaria de S. Juan, la señora doña Nicolasa Cruz de Fernandez Corredor.

—En Bamba, pueblo de la provincia de Valladolid, se ha desarrollado una enfermedad de la cual han sido atacados en el primer dia 48 individuos y hasta la fecha van ya cerca de 100, contando con que el primero sufrió fué el médico de dicho pueblo señor Cojo. Se ignoran las causas y consiste en fuertes vómitos y diarrea. Por fortuna no se ha desgraciado ningun atacado, aunque á los más les dura hasta tres dias.

—De muchos pueblos de la provincia de Córdoba se quejan de la falta de agua para sembrar, pues á pesar de que en la capital ha llovido bastante, hay muchas poblaciones donde no ha caido una gota con detrimento de la aceituna y los ganados, que no tienen que comer.

—La fabricacion del espíritu de vino toma en España un vuelo extraordinario y es de esperar que vaya estendiéndose en todas las regiones en que la vid se cultiva. En la provincia de Ciudad Real hay algunos establecimientos en vasta escala perfectamente montados y de los cuales se exporta al extranjero todo el espíritu que se fabrica. Como en otros paises es de remolacha, de casca ó de materias inferiores el alcohol que se fabrica, el nuestro, que procede de vino sano, es naturalmente destinado en todas las plazas.

Correo de Madrid

Del dia 25.

La prensa elogia con justicia el último decreto del ministerio de Fomento relativo á la escuela de Artes y oficiales.

—Mañana 26 anunciarán los periódicos oficiales el pago para el dia 27, en la tesorería Central, de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el sétimo grupo, con los números de presentacion del 147 al 153, ambos inclusive.

—Se ha dispuesto se aumente el personal del cuerpo de veterinaria militar en el ejército de la isla de Cuba.

Correo del 26 Octubre.

Ayer llegó á la Habana sin novedad el vapor «Gijon» con un batallon espedicionario, que completa los primeros 6000 hombres desembarcados en aquel puerto.

En el último huracan, que tantas desgracias ha causado en las dos Antillas, no ha sufrido ningun siniestro la empresa de los señores A. Lopez y compañía, á pesar de que tiene navegando á la vez sus catorce vapores.

—Es probable que el señor Castelar tome parte este año en los debates del Ateneo.

—Ayer á las seis de la tarde se presentó al capitan general de este distrito el general Búrgos.

—El capitan general de Madrid ha conferenciado esta tarde con el ministro de Gracia y Justicia, y quien, como ayer dijimos, se ha pasado órden para que el tribunal correspondiente entienda en la causa de conspiracion abortada.

—Se ha recibido un telégrama de Cuba dando cuenta de haberse presentado á indulto 50 individuos de las fuerzas que mandaba el cabecilla Gomez.

Seccion Mercantil.

Mercado de Gerona del dia 28 de Octubre de 1876.

		Ptas.	Cént.
El hectólitro.	Trigo	23	75
	Mezcladizo	20	75
	Cebada	12	75
	Maiz	17	50
	Judias	30	25
	Habas	13	75
	Mijo	15	»
	Fayol	15	25
	Avena	11	25
	Arvejas	17	50
	Centeno	15	»
El kilógramos	Garbanzos	0	64
	Arroz	0	56
El litro	Aceite	1	30

FERRO-CARRILES

DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

1.°, 6'40 mañana.—2.°, 11'55 tarde. —3.°, 3 idem.

ENTRADAS.

1.°, 10'11 mañana.—2.°, 4'25 tarde. —3.°, 7'20 idem.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO DE GERONA.

COMPAÑIA DE OPERA ITALIANA.

Funcion para hoy domingo. Se pondrá en escena la ópera titulada: «Nabucodonosor.»

TEATRO DE TALIA.

Funcion para hoy domingo. Se pondrá en escena el drama en 3 actos del señor Feliu y Codina, «Un Gefe de la cornela» y la pieza en un acto, «Tal hi va que no su creu.»

Entrada general, 1 real y medio.—Lunetas, 1 real.—A las 8.

NOTA.—Durante las férias se pondrán en escena las obras siguientes:

«D. Juan Tenorio», «Guzman el Bueno», «Las Quintas», «La Vaquera de la Finojosa», y otras.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Narciso ob. mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Claudio. mr.

CUARENTA HORAS. Estan en la Iglesia del Colegio Tridentino.

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 27.—Se han dado las órdenes para que entienda en la causa de la conspiracion el tribunal ordinario del distrito de Buenavista, inclusos los procesos de los militares, por ser asunto de desafuero y haber dado comienzo á tomar declaraciones el Juez y el Fiscal que entienden en dicha causa, relevandoles de todo otro servicio.

—Algunos militares incomunicados parece quedarán en comunicacion hoy.—Los refuerzos enviados hasta ayer á la isla de Cuba pasan de 21.000 hombres.

La *Gaceta* publica algunas disposiciones referentes á la acuñacion del oro, y varios nombramientos militares.

ANUNCIOS.

ARMAS, OJO CAZADORES.

Armeria de Costas é hijo, Conde del Asalto, 9, Barcelona.

COLEGIO DE SAN JOSÉ.—En este colegio se necesita un profesor de buenos antecedentes para la clase de párvulos. —9

A los Agricultores.

Guano amoníaco fijo.—Aplicable á todos los cultivos

Abonos especiales para cereales, viña, arboles, arroz, patatas, hortalizas, etc.

Superfosfato ácido de cal.—Superfosfato azoádo.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Cloruro de potasa.—Polvo de hueso.—Astas trituradas y demas sustancias para prepararabonos y mejorar las tierras.

Dirigirse á los Sres. Andrés Esturch y Compañía, Ronda de San Pedro 176, Barcelcna. 7—7d

EN LA PELUQUERIA DEL señor Pagés se necesita un buen oficial. 12

RECLAMOS PARA PERDICES, úuicos en su clase. Armería de Cayetano Carbó, calle de la Plateria, núm. 30, frente el puente de San Agustin y farmacia de don Vicente Garriga, Gerona. 9-13

SE VENDEN, A UN PRECIO módico, todos los enseres de una carpinteria establecida en Cassá de la Selva.

Los que deseen comprarlos, pueden dirijirse casa D. Francisco Llach de dicha poblacion. 6—16

QUINTAS.—JOSÉ PELEGRÍ y Pelegrí sigue contratando sustitutos á precios cómodos y seguridad completa en S. Juan de Palamos, carrtera.

Contestas gratis á toda consulta. 3

LEGÍTIMAS
MÁQUINAS
PARA COSER
de la
COMPAÑÍA FABRIL *SINGER*
DE NUEVA YORK.

La única que no se desarregla.

La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.

La única que á la primera leccion se cose.

La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.



GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡14 REALES SEMANALES!! —Sin aumento alguno en los precios.— 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.— —CONSTITUCION 10.—

Si el público sabe apreciar lo mucho que vale para familias é industriales la legítima máquina para coser

SINGER,

que acuda, al único exclusivo Establecimiento de la Compañía en esta poblacion sin temor de ser sorprendido.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones, de nuestras màquinas pues nos consta que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones màquinas falsificadas, imitando en la forma á nuestras legítimas de *Singer*.

Hilos de lino, algodon, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados y notas de precios y condiciones en

LA PLAZA DE LA CONSTITUCION N.° 10.

Madrid, Carretas, 31.—Zaragoza, Alfonso I, 41.—Sevilla, O'Donnell, 5.—Córdova, Ayuntamiento, 9 —Málaga, Duque de la Victoria, 1.—Valencia, Plaza Miguelete, 4.—Tarragona, Bajada Misericordia, 4.—Gerona, Plaza Constitucion, 10.—Lérida, San Antonio, 9.—Palma.Bolsería, 18.—Cádiz, Cristóbal Colon, 27.—Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7

Bálsamo Universal
DE CANÈR.

Este líquido inocente restaña instantáneamente la sangre de toda clase de heridas de armas de fuego, arma blanca, ó de herramienta, golpe, magullacion de dedos, ú otra parte del cuerpo, caida, rajadura, rozadura, mordedura, labios lastimados por los instrumentos de viento, pezon de la mujer dañado por el hijo que cría; tanto en estas como en las escaldaduras, quemaduras, dolor de muelas, dolor, escozor ó rozadura en la matriz, etc.; en todas sus aplicaciones desaparece el dolor en pocos minutos como por encanto y deja las carnes en su estado natural tan solo con su simple curacion.

Depósitos: Farmacia del doctor Jubert, Gerona; y D. Estéban Canèr y Barceló, Calonge.

—Núm. 2, FORSA, GERONA.— —Núm. 2, FORSA, GERONA.—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.=Precios de fábrica.=Por mayor y menor.=Precio fijo.

MAQUINAS á piè para coser lencería, sistema Wilson, para familias —Precios de 140 á 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadeni la. — Precio de 25 á 150 pesetas.

MAQUINAS á piè para coser, para Sastres, Silleros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 100 pesetas.—MAQUINAS á piè y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna.

Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse *tres docenas de pares de calcetines en nueve horas* Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR Á MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 × 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central, Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.° 21. — Sucursal de GERONA, Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.
PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodon, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas.

UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodon, paraguas de seda y algodon, Sombrillas *Antucás* de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — **2000 abanicos.** —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, estranjera y del país; *la verdadera agua florida de Moray y Lanman.*

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holoway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizatoda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

N.° 4.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nérvios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL.—En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Morales.—Gerona, Farmacia de Ameller y Viñas, Cort-Real, 4.

88

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc., etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, ed cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números en muestra.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis. venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.